



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Informe secretarial. 27 de julio de 2022. Al Despacho de la Señora Juez, informando se allega sustitución de poder. Sírvase proveer.

SERGIO EDUARDO SÁNCHEZ MARTÍN

Secretario

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Ordinario 11001 41 050 03 2022 00325 00

Bogotá D. C., 22 de agosto de 2022

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, se **reconoce personería adjetiva** para actuar como apoderado de la demandante al estudiante Camilo Enrique Romero Tocarruncho identificado con c.c. 1.010.126.316 miembro activo de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en los términos y para los efectos del poder de sustitución conferido obrante dentro del plenario.

Por otro lado, y toda vez, que el apoderado de la demandante no ha dado cumplimiento a la orden impartida en la providencia de fecha 17 de junio de 2022, se le **requiere** para que proceda de conformidad, esto es, para que adelante las acciones tendientes a notificar a la parte demandada.

Finalmente, **se ordena** que por secretaría se realice la notificación por estado electrónico, el cual deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-pequeñas-causas-laborales-de-bogota/91>.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Notificar por Estado n°. 040 del 23 de agosto de 2022. Fijar virtualmente.

Firmado Por:

Lorena Alexandra Bayona Corredor

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 3

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2e7d4751ce1ef36c69c16ab7c9507fd96fa5a47c5f054a11d6a31d2f4181b36**

Documento generado en 22/08/2022 03:33:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>